Riosucio Caldas, 30 de diciembre de 2025.

Señor

Jorge Andrés Pulgarín Giraldo

Profesional Especializado

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural – Gobernación de Caldas

Asunto:

Segundo informe final convenio 16102025-1635

En respuesta a los compromisos adquiridos, nos permitimos enviar el segundo informe final correspondiente al convenio 16102025-1635

Introducción

El presente informe final expone el desarrollo de cada uno de los objetivos y las actividades pendientes conforme al cronograma de actividades propuesto, dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el Convenio 16102025-1635, cuyo objeto es:

"AUNAR ESFUERZOS TÉNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS CON LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE CALDAS -ACICAL- PARA BRINDAR GARANTIAS DE PARTICIPACIÓN, PARA DOS REUNIONES DE LA UNIDAD TEMATICA DE "PRODUCCIÓN Y SOBERANIA ALIMENTARIA, ENTRE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS AGRUPADAS EN EL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DE CALDAS -CRIDEC- IGUALMENTE APOYAR LA CONSERVACIÓN DE SEMILLAS PROPIAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS A TRAVES DEL APOYO DE LOS CUSTODIOS DE SEMILLAS, ADEMÁS DE REALIZAR UN TRUEQUE Y REALIZAR EL PROCESO DE POLITICA PÚBLICA, PARA RADICAR LA ORDENANZA"

Organización responsable:

Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas – ACICAL

localización del proyecto:

Comunidades indígenas filiales al Consejo Regional Indígena de Caldas -CRIDEC- Municipio de Riosucio, Departamento de Caldas.

Población beneficiada:

Los beneficiarios del proceso mencionado anteriormente son población indígena, pertenecientes a las organizaciones de Gobierno Propio que conforman al Consejo Regional Indígena de Caldas – CRIDEC.

De acuerdo con las mesas de diálogo y concertación con las autoridades indígenas agrupadas en el CRIDEC y la gobernación de Caldas – secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural es importante tener en cuenta el reconocimiento que se le da a los territorios indígenas como entidades territoriales con autonomía política, administrativa, jurídica, social, económica y cultural. En este sentido se hace urgente concretar con las autoridades indígenas y la institucionalidad en ejercicios de decisión como las mesas temáticas una ordenanza que adopta la política pública agrícola y pecuaria.

A continuación, se podrá ver la relación de los resultados finales alcanzados en el segundo objetivo y tercer objetivo propuesto en el convenio 16102025-1635.

Objetivo general:

Fortalecer las actividades económicas y agropecuarias de la población indígena afiliada al CRIDEC a través de custodios de semillas por medio de intercambios de experiencias y gira, además de realizar dos unidades temáticas con la exposición de motivos para la política pública a tramitar como ordenanza ante la asamblea Departamental.

Objetivo Específico 2:

Caracterizar a los custodios de semillas pertenecientes a los territorios indígenas -CRIDEC-

Para el cumplimiento de este objetivo se tuvo como prioridad tener presente la recolección de datos, sobre el grupo de custodios y custodias de semillas, conformado por hombres y mujeres de los diferentes territorios indígenas filiales a -CRICEC-, utilizando la herramienta metodológica de la ***entrevista semiestructurada*****,** lo cual permitió analizar los discursos y diferentes vivencias de ellos y ellas, sus funciones, responsabilidades y compromisos con el tema de la agroecología y el cuidado y preservación de las semillas nativas y criollas de cada uno de sus territorios de origen.

Para la implementación de esta herramienta se apoyó en la creación de un formato de caracterización, por medio de la entrevista semi estructurada, la cual permitió adquirir respuestas en torno al tema objetivo del proyecto. Se adjunta herramienta metodológica de investigación. Esta entrevista conto con preguntas relacionadas a las

prácticas de conservación y manejo de las semillas, transmisión de conocimientos y saberes, amenazas y desafíos, territorio y espiritualidad y la proyección del proceso.

Estas entrevistas se realizaron por territorio, apoyados de la autoridad y de los delegados de cada una de las organizaciones indígenas de -CRIDEC-, aprovechando los diferentes espacios en los confluían los custodios y custodias de semillas, en este espacio se tuvo la posibilidad de tener un acercamiento y reconocimiento de las diferentes prácticas que los custodios realizan con el tema de las semillas. Fortaleciendo así el dialogo de saberes e intergeneracional de los territorios indígenas.

Se adjunta pantallazo del formato utilizado para la realización de la entrevista:

Caracterización de los custodios y custodias de semillas pertenecientes a los territorios indígenas de -CRIDEC-

Herramienta utilizada: Entrevista semiestructurada

I. Datos básicos

1. **Fecha:** ___ / ___ / _____
2. **Comunidad / Territorio:** _____
3. **Pueblo indígena:** _____
4. **Edad:** _____ años
5. **Género:** ☐ Mujer ☐ Hombre ☐ Otro
6. **Rol principal:**
 ☐ Agricultor/a ☐ Sabedor/a ☐ Custodio/a de semillas ☐ Autoridad ☐ Médico Tradicional ☐ Joven ☐ Artesano ☐ Otro

II. Relación con las semillas

8. **¿Se reconoce como custodio/a o guardián/a de semillas?**
 ☐ Sí ☐ No
9. **Tipos de semillas que conserva:**
 ☐ Alimenticias
 ☐ Medicinales
 ☐ Ritual / espirituales ☐ Otras

A continuación, se realiza un análisis del resultado de la caracterización:

Caracterizar a los custodios de semillas pertenecientes a los territorios indígenas -CRIDEC-

Para el cumplimiento de este objetivo se tuvo como prioridad tener presente la recolección de datos, sobre el grupo de custodios y custodias de semillas, conformado por hombres y mujeres de los diferentes territorios indígenas filiales a -CRICEC-, utilizando la herramienta metodológica de la ***entrevista semiestructurada*****,** lo cual permitió analizar los discursos y diferentes vivencias de ellos y ellas, sus funciones, responsabilidades y compromisos con el tema de la agroecología y el cuidado y preservación de las semillas nativas y criollas de cada uno de sus territorios de origen.

Para la implementación de esta herramienta se apoyó en la creación de un formato de caracterización, por medio de la entrevista semi estructurada, la cual permitió adquirir respuestas en torno al tema objetivo del proyecto. Se adjunta herramienta metodológica de investigación. Esta entrevista conto con preguntas relacionadas a las prácticas de conservación y manejo de las semillas, transmisión de conocimientos y saberes, amenazas y desafíos, territorio y espiritualidad y la proyección del proceso.

Estas entrevistas se realizaron por territorio, apoyados de la autoridad y de los delegados de cada una de las organizaciones indígenas de -CRIDEC-, aprovechando los diferentes espacios en los confluían los custodios y custodias de semillas, en este espacio se tuvo la posibilidad de tener un acercamiento y reconocimiento de las diferentes prácticas que los custodios realizan con el tema de las semillas. Fortaleciendo así el dialogo de saberes e intergeneracional de los territorios indígenas.

A continuación, se realiza un análisis del resultado de la caracterización:

- Conservación y protección del patrimonio cultural y natural de las comunidades indígenas.
- Fortalecimiento de los procesos de empoderamiento de la juventud y las mujeres indígenas, promoviendo garantías para su pervivencia en los territorios ancestrales.
- Promoción del acceso a tierra de las comunidades indígenas

En conclusión, la adopción de la política pública agrícola y pecuaria con enfoque diferencial indígena en Caldas se justifica jurídicamente en los marcos de la ley propia constitucional, legal, internacional y normativo mencionados, que exigen el reconocimiento de la identidad, la cultura y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, en la construcción de un modelo de desarrollo sostenible, respetuoso de sus saberes ancestrales y sus territorios.

Por ello, resulta imperativo su aprobación mediante la ordenanza que se construyó, en concordancia con el deber estatal de garantizar y promover las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de sus derechos y para la conservación de su patrimonio cultural y natural.




11/12/2025 10:49:04 a. m.
5.42722468N 75.61377012W
241° SW
Supia-Riosucio, Riosucio, Caldas, Colombia
Altitud:1216.9msnm
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 1115



3. Dos (2) unidades temáticas donde se incluye entrega y exposición de motivo política pública.

Estas unidades temáticas se llevaron a cabo con los 16 territorios indígenas filiales al Consejo Regional indígena de Caldas -CRIDEC-, en un proceso de dialogo e interlocución con la institucionalidad, las autoridades y comuneros indígenas, permitiendo identificar sus prioridades, potencialidades y demandas sociales, ambientales, económicas y territoriales, de acuerdo a sus condiciones agroecológicas, estableciendo un marco de referencia para la formulación de acciones estratégicas que promuevan su bienestar integral, la protección de sus territorios y la sostenibilidad de sus sistemas productivos tradicionales y ancestrales.

En total fueron dos (2) mesas temáticas, en las cuales se trabajaron temas referentes a la producción agrícola y pecuaria con enfoque diferencial étnico indígena del departamento de caldas; resultado de esto sale la exposición de motivos para presentar un proyecto de ordenanza de política pública para la población indígena de caldas, ante la asamblea departamental.

Dentro de los resultados de este ejercicio se evidencia la importancia de promover desde la institucionalidad acciones concretas orientadas a garantizar la conservación y recuperación de la agro diversidad, la valoración de sus saberes ancestrales y el desarrollo y dialogo sobre los proyectos productivos que se han desarrollado en algunos de los resguardos indígenas, en los cuales se ha hecho cofinanciación para

poder llevar activos productivos en las familias, que puedan impulsar o desarrollar sus unidades de producción agropecuaria o agroindustriales para la transformación de la caña panelera.

Así mismo, se plantea la necesidad de adoptar una política pública con enfoque diferencial, la cual reconozca y respete los sistemas agrícolas indígenas, teniendo presente los fundamentos jurídicos propios indígenas, como la ley de origen, el derecho propio y las jurisprudencias nacionales e internacionales, como la constitución política y normas y políticas internacionales, como el convenio de la OIT adoptado por la Ley 21 de 1991, sentencias de la corte, como la T247-23 de la honorable corte constitucional.

Teniendo como finalidad de la ordenanza:

- Reconocimiento jurídico de la política publica
- Fortalecimiento activo de la participación de las comunidades indígenas en la formulación, gestión y seguimiento de las diferentes acciones que afectan sus territorios y sistemas productivos.

- Promoción del rescate, protección y valoración de los saberes agroecológicos y conocimientos ancestrales.
- Impulso de proyectos productivos sustentables y sostenibles
- Establecimiento de mecanismos de articulación institucional, las cuales permitan realizar seguimiento a las acciones tenientes al desarrollo integral de las comunidades.
- Conservación y protección del patrimonio cultural y natural de las comunidades indígenas.
- Fortalecimiento de los procesos de empoderamiento de la juventud y las mujeres indígenas, promoviendo garantías para su pervivencia en los territorios ancestrales.
- Promoción del acceso a tierra de las comunidades indígenas

En conclusión, la adopción de la política pública agrícola y pecuaria con enfoque diferencial indígena en Caldas se justifica jurídicamente en los marcos de la ley propia constitucional, legal, internacional y normativo mencionados, que exigen el reconocimiento de la identidad, la cultura y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, en la construcción de un modelo de desarrollo sostenible, respetuoso de sus saberes ancestrales y sus territorios.

Por ello, resulta imperativo su aprobación mediante la ordenanza que se construyó, en concordancia con el deber estatal de garantizar y promover las condiciones necesarias

para el ejercicio pleno de sus derechos y para la conservación de su patrimonio cultural y natural.







Seguimiento presupuestal:

Con base en la programación técnica y financiera del convenio 16102025-1635, a continuación, se presenta el seguimiento presupuestal correspondiente a la ejecución de las actividades y cumplimiento de objetivos. Este seguimiento permite verificar el cumplimiento en términos económicos de cada una de las actividades frente al aporte asignado, evidenciando la correspondencia entre la ejecución técnica y financiera del proyecto.

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL CONVENIO 16102025-1635				
Objetivo General	**Descripción de actividades desarrolladas**	**Aporte secretaria de Agricultura Y Desarrollo Rural Gobernación de Caldas**	**Aporte Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas -ACICAL-**	**Cumplimiento en porcentaje %**
Caracterizar a los custodios de semillas pertenecientes a los territorios indígenas -CRIDEC-	Aplicación de herramienta metodológica, para la caracterización, encuesta semi estructurada	$ 3.285.000	N.A	100%
Dos (2) unidades temáticas, donde se incluye entrega de exposición de motivos de política pública.	Armonización	$ 595.000	N.A	100%
	Alimentación	$ 1.599.360	N.A	100%
	Transporte de cada uno de los participantes desde sus territorios al Municipio de Riosucio	$ 3.474.500	N.A	100%
Valor Total de la Propuesta		$ 5.478.430	$ 000	100%

Conclusión:

La ejecución del convenio 16102025-1635 evidencio de manera significativa el cumplimiento de los objetivos principales planteados inicialmente, así mismo como de las actividades programadas para llegar a tal fin; se evidencia el compromiso que se tiene por parte de las comunidades indígenas del departamento de caldas, filiales al CRIDEC, en torno a la conservación, defensa y realización de las diferentes prácticas agroecológicas, las cuales permiten y posibilitan trabajar por la defensa del territorio, el cuidado de la tierra y la prolongación de las prácticas culturales de los diferentes territorios.

Informe elaborado por:

CRISTIAN CAMILO CAÑAS BUENO

Dinamizador Organizativo

ARNEY ANTONIO TAPASCO

Representante Legal

Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas - ACICAL